



República de Panamá

Órgano Judicial

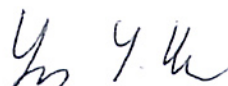
COMUNICADO

Se comunica a todos los interesados que mediante **Acuerdo N° 159 de veinticuatro (24) de marzo de dos mil diez (2010)**, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia ha decretado el cierre de los Tribunales, Juzgados y demás dependencias del Órgano Judicial en toda la República de Panamá, durante el **día 1 de abril de 2010, por celebrarse la Semana Santa con la consecuente suspensión de los términos judiciales** todo el referido día en acatamiento al numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial, que preceptúa: **"Decretar el cierre de despachos judiciales fuera de lo previsto por el Artículo 267"**.

En consecuencia las labores en los Tribunales se **reanudarán el día 5 de abril de 2010**.

Panamá, 24 de marzo de 2010.


ANIBAL SALAS CÉSPEDES
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia.


Licda. YANIXSA Y. YUEN
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia

